

Caracterización socioeconómica de las temporeras y temporeros en Chile

Autor

Samuel Argüello Verbanaz
Correo electrónico:
sarquello@bcn.cl
Tel.: +56 322263188

N.º SUP: 135.137

Resumen

Según los datos preliminares del VIII Censo agropecuario y forestal de la temporada agrícola 2020-2021, el 58,1% de los 1.206.882 trabajadores agrícolas eran temporales. De los 949.446 trabajadores agrícolas varones, el 49,2% eran temporeros y de las 257.436 trabajadoras agrícolas mujeres el 90,6% eran temporeras.

El impacto predominante del trabajo temporal en las mujeres podría deberse, según Rueda y Vera (2008), a que al acceder de manera limitada a trabajos permanentes tienen la posibilidad de insertarse cíclicamente en el mercado del trabajo durante la temporada alta. También a la “necesidad de un ‘segundo salario’ para mantener a sus familias –en los casos en los que hay un salario principal masculino–, debido a la precarización de los empleos asalariados del sector agrícola”. Y, finalmente, a que “a las mujeres se les adjudica la posesión de ciertas habilidades que son altamente demandadas en los procesos de elaboración y embalaje de productos: destreza manual, meticulosidad, habilidades motoras finas.”.

Los datos de una encuesta hecha específicamente sobre las temporeras y temporeros en 2013 para las regiones de Valparaíso, O’Higgins, el Maule y el Bío Bío muestran que el nivel educacional es más alto en la región de Valparaíso y de O’Higgins, mientras que en el Maule y el Bío Bío el porcentaje de temporeros y temporeras con la educación básica incompleta o sin escolarización es más alta.

Con relación a la formalización del trabajo, el empleo temporero tiene un grado de formalización superior al 80%, excepto en la región del Bío Bío donde en menos de la mitad de los casos se firma un contrato de trabajo.

Las modalidades de pago predominantes de los trabajadores temporeros varían según la región. En las regiones de O’Higgins y del Maule se paga principalmente por día, mientras que las regiones de Valparaíso y el Bío Bío se paga principalmente a trato.

I. Introducción

En el presente informe se analizan algunas de las características socioeconómicas de las trabajadoras y trabajadores de temporada de la agricultura, habitualmente conocidos como temporeras y temporeros.

Se hizo una extensa búsqueda de información y se analizaron diversos informes y bases de datos sobre las características socioeconómicas de los temporeros. Durante la búsqueda se vio que la información es relativamente escasa y no se encontraron estudios recientes que traten el tema de manera relativamente exhaustiva para el conjunto del país¹. Por lo tanto, se ha optado por presentar la información parcial relevante que se encontró aunque algunos datos sean relativamente antiguos o se limiten a ciertas regiones del país. En particular, cabe mencionar que el nuevo Censo Agropecuario todavía no se ha publicado y solamente existen datos preliminares de la temporada agrícola 2020-2021 y el anterior censo es de la temporada agrícola 2006-2007.

Dada la antigüedad de los datos y la parcialidad de los mismos, la información entregada debería ser considerada con cautela.

II. Número de trabajadores temporales según datos preliminares del VIII censo agropecuario

Según la información preliminar del VIII Censo nacional agropecuario y forestal, en Chile había un total de 1.206.882 trabajadores agrícolas durante la temporada agrícola 2020-2021². Del total de trabajadores y trabajadoras agrícolas había 700.643 temporales y 506.239 permanentes. Es decir, el 58,1% de los trabajadores eran temporales. Los temporales se definen, en el censo, como aquellas personas que “poseían un acuerdo o contrato de trabajo por obra o faena o limitado a la temporada, así como aquellas personas trabajadoras a plazo fijo igual o menor a tres meses durante la temporada agrícola 2020-2021” (INE 2022a, hoja 6), y los trabajadores permanentes se definen como aquellos que poseían “un acuerdo o contrato de trabajo indefinido o a plazo fijo mayor a tres meses consecutivos durante la temporada agrícola 2020-2021” (INE 2022a, hoja 6). Es pertinente mencionar que la diferenciación entre trabajadores temporales y permanentes se estudió por primera vez en el censo agropecuario de 2007, según menciona el INE en su informe intercensal 1976-1997-2007 (INE 2007, p. 11).

La temporalidad tiene una incidencia proporcional mayor entre las trabajadoras agrícolas mujeres que entre los trabajadores agrícolas varones. Así, el 49,2% de los varones son trabajadores temporales y el

¹ Existe un informe reciente de la OIT (2020) sobre los trabajadores inmigrantes en el sector rural pero que analiza la situación general en la silvicultura y pesca y no entrega datos sobre la situación de los inmigrantes desde el punto de vista del trabajo de temporada, así que, por lo tanto, no se utilizó para este informe. Por otro lado, también se consideró utilizar la base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, la clasificación y el detalle que entrega la encuesta no parece el adecuado para realizar un análisis específico sobre las características socioeconómicas específicas de las temporeras y temporeros.

² El censo identifica como trabajadores agrícolas aquellos ocupados en labores de campo, es decir, “que realiza actividades primarias para la mantención y generación de productos en uno o más predios destinados a la producción silvoagropecuaria. Estas actividades comprenden labores agrícolas, pecuarias y silvícolas; entre ellas se encuentran la siembra, producción de almácigos, plantación/trasplante, labranza, cosecha, prácticas de recuperación de suelo, poda, esquila, ordeña, etc.” (INE 2022b). Todos los datos del VIII censo son preliminares, lo que según el INE significa que “los datos podrían sufrir modificaciones producto del proceso de validación de los resultados finales a publicar en el segundo semestre de 2022” (INE 2022a, hoja 6).

90,6% de las mujeres son trabajadoras temporales, aunque en número absoluto hay más trabajadores temporales varones que mujeres. En la tabla 1 se muestran los datos desagregados según tipo de contrato y por género.

Tabla 1. Número de trabajadores agrícolas para la temporada agrícola 2020-2021.

Trabajadores/as	Permanentes	Temporales	Total	Porcentaje de trabajadores temporales
Total Nacional	506.239	700.643	1.206.882	58,1%
Hombres	482.074	467.372	949.446	49,2%
Mujeres	24.165	233.271	257.436	90,6%

Fuente: INE (2022a, hoja 6). Datos preliminares.

Ahora bien, puede ser pertinente tomar estos datos con cautela, ya que, además de ser datos preliminares, según Anríquez (2016, p. 7)

[i]dentificar en las estadísticas a un trabajador de temporada en agricultura no es fácil. Es por ello que se proponen dos definiciones, una legal o *de iure* identifica a los trabajadores en agricultura que poseen un contrato de corta duración (menor a tres meses) o por obra. Esa es una definición válida de empleo temporal, sin embargo, muchos trabajadores pueden mantenerse trabajando en el sector durante la mayor parte del año, firmando contratos con interrupciones en el mismo predio, o trabajando en distintos predios. Eso nos conduce a una segunda definición de temporero, la *de facto*, el trabajador que en la práctica trabaja en el sector sólo durante la estación de mayor demanda. Los temporeros *de facto* se pueden identificar como la diferencia entre la máxima y mínima demanda de empleo en el sector durante un año calendario.

En relación con la predominancia del trabajo temporero entre las mujeres, según Rueda y Vera (2008, p. 11-12) podría estar relacionado con los siguientes factores. En primer lugar, “las mujeres constituyen una especie de trabajadores ‘de reserva’, pues la industria necesita reclutar trabajadores temporales en los periodos de alta exigencia de mano de obra, y son ellas quienes –al acceder de manera limitada a trabajos permanentes– tienen la posibilidad de insertarse cíclicamente en el mercado del trabajo”. En segundo lugar, “la necesidad de un ‘segundo salario’ para mantener a sus familias –en los casos en los que hay un salario principal masculino–, debido a la precarización de los empleos asalariados del sector agrícola”. Finalmente, “a las mujeres se les adjudica la posesión de ciertas habilidades que son altamente demandadas en los procesos de elaboración y embalaje de productos: destreza manual, meticulosidad, habilidades motoras finas.”.

III. Otras características socioeconómicas de las trabajadoras y trabajadores agrícolas temporeros

Dada la escasa información estadística específica sobre los trabajadores temporeros de la agricultura, en esta sección se mencionarán los datos encontrados en el estudio más pertinente que se ha encontrado para el objetivo de este informe. El análisis de Anríquez *et al.* 2014 se basa en una encuesta realizada en abril de 2013 por académicos de la Universidad Católica de Chile y, según los autores, es la primera encuesta que se ha hecho sobre el tema. El estudio se limita a las regiones de Valparaíso, O’Higgins,

Maule y Bío, y, aunque no cubre el total del país, sí considera cuatro regiones que tienen una importancia relativa grande respecto a la actividad agrícola del país.

Más específicamente, en abril de 2013 se realizó la encuesta a 1.201 trabajadores agrícolas temporeros (Anríquez *et al.* 2014, p. 34-35; Anríquez *et al.* 2016, p. 6; UC 2016)³ en donde se analizan distintas variables socioeconómicas como la edad, el nivel de estudios, los años de experiencia, etc. A continuación se presentan los principales resultados de la encuesta para estas regiones.

Respecto a las características demográficas, la edad promedio de los trabajadores temporeros es de cuarenta años, la cual es más elevada que la edad promedio de los ocupados para estas regiones, que era de 35,6 años según la CASEN de 2011 (Anríquez *et al.* 2014, p. 35).

La escolaridad era en promedio de nueve años, lo cual, según Anríquez *et al.* (2014) son “niveles de educación promedio bastante elevados [...] considerando la actividad en que se desempeñan, pero en promedio, casi dos años menos que el promedio de escolaridad de los ocupados de estas mismas regiones según la misma CASEN”. En la tabla 2 se muestran algunos otros indicadores como el tamaño del hogar del temporero o la temporera, el porcentaje de mujeres sobre el total de temporeros, etc.

Tabla 2. Características demográficas de los temporeros y sus hogares. 2013.

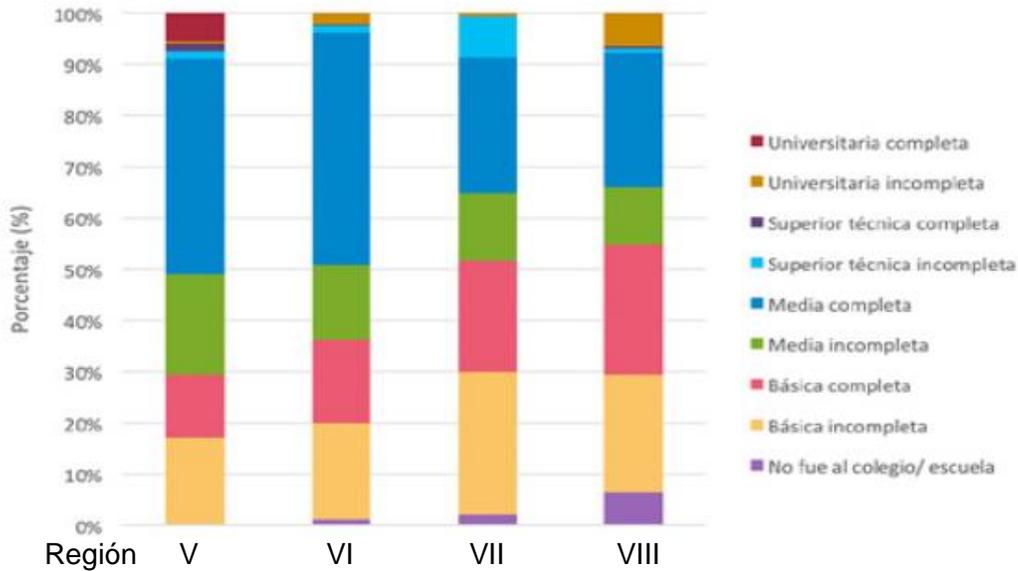
Región	Edad	Tamaño del hogar	Escolaridad (años)	Soltero (%)	Jefe de hogar (%)	Mujer (%)
Valparaíso	39,4	4,0	10,0	45,7	42,3	71,8
O'Higgins	38,7	3,4	9,5	30,9	63,4	39,1
Maule	45,1	3,7	8,5	25,5	63,7	54,3
Bío Bío	38,9	3,4	8,3	45,7	31,0	54,0
Total	40,1	3,7	9,0	39,8	45,2	57,1

Fuente: Anríquez *et al.* (2014, p. 36)

Respecto al nivel de educación de las temporeras y temporeros, en las cuatro regiones encuestadas en 2013 el nivel educacional es más alto en la región de Valparaíso y de O'Higgins, mientras que en el Maule y el Bío Bío el porcentaje de temporeros y temporeras con la educación básica incompleta o sin escolarización es más alta. En la figura 1 se muestra el detalle de la distribución del nivel educacional por regiones.

³ Dado que la región del Ñuble fue creada en 2018 en el estudio se toman en cuenta las regiones vigentes en ese momento y no figura la del Ñuble.

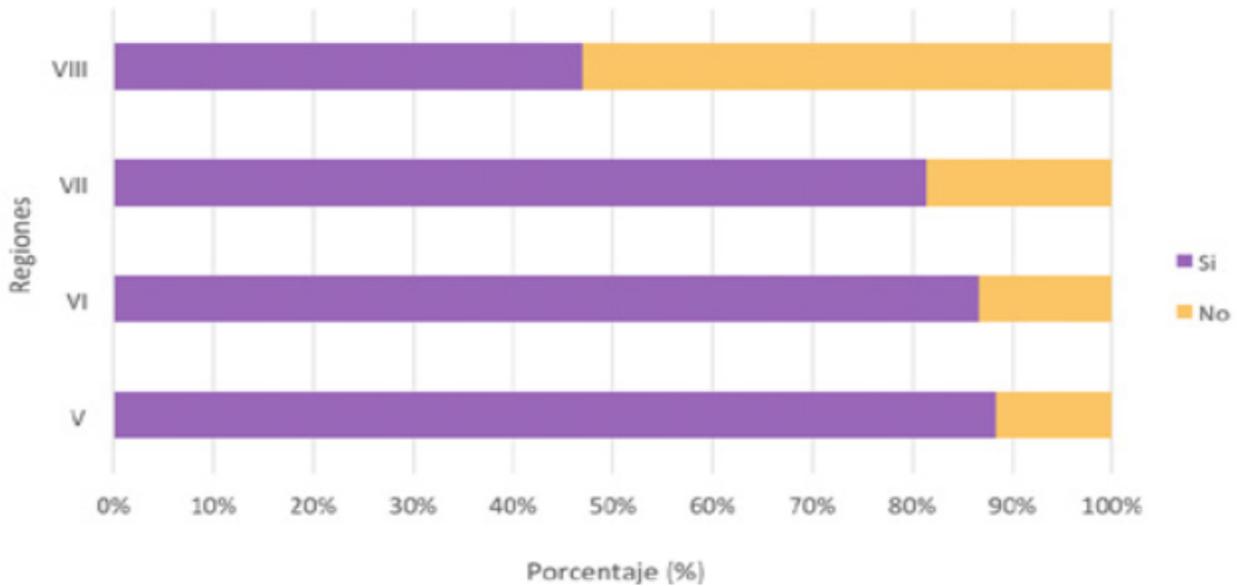
Figura 1. Máximo nivel educacional alcanzado por temporeros de la agricultura. 2013



Fuente: FIA (2015, p. 51)

Con relación a la formalización del trabajo, según Anríquez *et al.* (2014, p. 41) “[e]l empleo temporero tiene un alto grado de formalización [...], con la excepción de la VIII región donde en menos de la mitad de los casos se firma un contrato de trabajo”. Como se puede ver en la figura 2, más del 80% de las temporeras y temporeros contestaron que firmaron un contrato en tres de las cuatro regiones encuestadas.

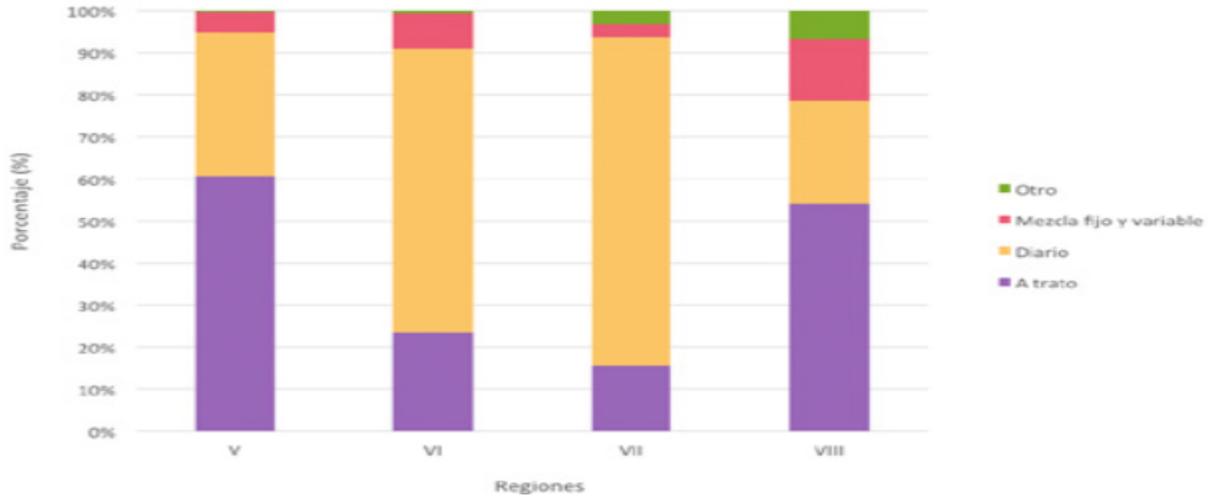
Figura 2. ¿Firmó un contrato de trabajo?



Fuente: FIA (2015, p. 54)

Las modalidades de pago predominantes de los trabajadores temporeros varían según la región. En las regiones de O'Higgins y del Maule se paga principalmente por día, mientras que las regiones de Valparaíso y el Bío Bío se paga principalmente a trato (también llamado a destajo, es decir, según la producción alcanzada en un espacio determinado de tiempo). En la figura 3 se muestra la distribución de las modalidades de pago por región.

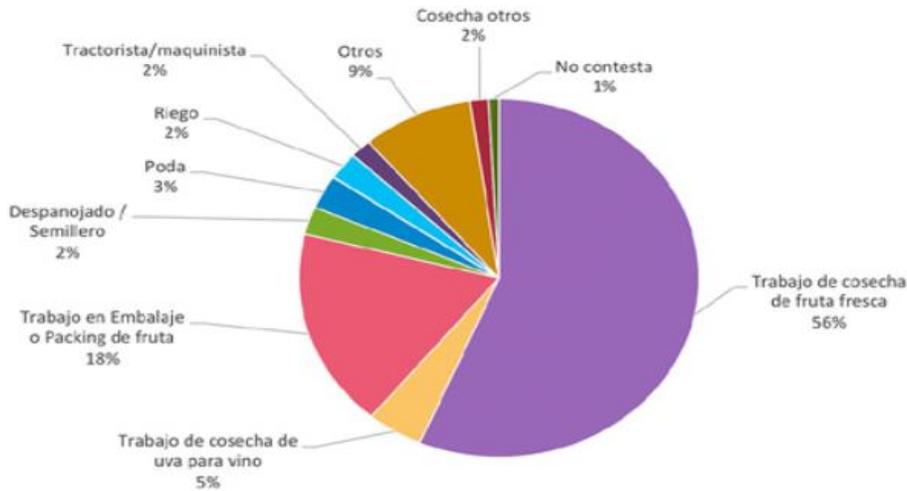
Figura 3. Acuerdo de pago a los temporeros. 2013



Fuente: FIA (2015, p. 55)

Finalmente, en relación con las actividades de las trabajadoras y trabajadores temporeros, la mayor parte se dedica a la cosecha de fruta fresca, un 56% del total de temporeros. La siguiente actividad que más mano de obra de temporada ocupa es el embalaje de la fruta, con el 18% de los trabajadores. En la figura 4 se muestra el detalle de la distribución del empleo temporero para el conjunto de las cuatro regiones analizadas.

Figura 4. Distribución de los temporeros según la actividad. 2013



Fuente: FIA (2015, p. 54)

Referencias

Anríquez, G. (2016). Desafíos en el mercado laboral para el desarrollo de la agricultura chilena. Ministerio de agricultura. Oficina de estudios y políticas agrarias. Disponible en <http://bcn.cl/32olj> (consultado el 15 de junio de 2022).

Anríquez, G., Foster, W., Melo, O., Subercaseaux, J. P., Valdés, A., Aguirre, R. (2014). Empleo estacional en la fruticultura en Chile: evidencia, desafíos y políticas. Disponible en <http://bcn.cl/32olk> (consultado el 14 de junio de 2022).

Anríquez, G., Foster, W., Melo, O., Subercaseaux, J. P., Valdés, A. (2016). Evidencia y desafíos para el empleo estacional en la fruticultura en Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en <http://bcn.cl/32olm> (consultado el 14 de junio de 2022).

FIA (2015). Empleo estacional en la fruticultura en Chile: evidencia, desafíos y políticas. Serie estudios para la innovación FIA. Fundación para la innovación agraria. Disponible en <http://bcn.cl/32oln> (consultado el 15 de junio de 2022)

INE (2007). Cambios estructurales en la agricultura chilena. Análisis intercensal 1976-1997-2007. Disponible en <http://bcn.cl/32olp> (consultado el 13 de junio de 2022).

INE (2022a). VIII Censo nacional agropecuario y forestal. Resultados preliminares. Enero 2022.

INE (2022b). VIII Censo nacional agropecuario y forestal. Resultados preliminares. Trabajo agrícola. Disponible en <http://bcn.cl/32olq> (consultado el 10 de junio de 2022).

OIT (2020). Inserción laboral de los trabajadores inmigrantes en el sector rural en Chile. Organización Internacional del Trabajo. Naciones Unidas. Disponible en <http://bcn.cl/32olr> (consultado el 17 de junio de 2022).

Rueda, A., Vera, X. (2008). La mujer en la agricultura chilena. Resultados censo agropecuario 2007. Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible en <http://bcn.cl/32ols> (consultado el 15 de junio de 2022).

UC (2016). Revelan el perfil de los trabajadores agrícolas temporales. 2 de marzo de 2016. Disponible en <http://bcn.cl/32olt> (consultado el 14 de junio de 2022).

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)